

## ASPECTOS SOCIALES DEL CALENDARIO DE 260 DÍAS EN MESOAMÉRICA

Información de procedencia mexicana, siglo XVI\*

EIKE HINZ

### 1. *Consideraciones preliminares: difusión y estructura del calendario de 260 días*

El calendario de 260 días es uno de los elementos más sobresalientes que caracterizan a Mesoamérica como un área de sociedades de alta cultura en México y Centroamérica.<sup>1</sup> El empleo de este calendario está documentado a partir de los otomíes en el norte, hasta los nicaraos de Nicaragua, al tiempo de la conquista española.<sup>2</sup>

Desde el punto de vista de la arqueología consta que este calendario existió ya en un número considerablemente grande de contextos culturales mesoamericanos más antiguos.<sup>3</sup> Algunos indicios muestran que este calendario se empleaba en algunas de las fases más tempranas de las más antiguas culturas urbanas que se conocen en Mesoamérica, como en Monte Albán, en el valle de Oaxaca.

Este calendario de 260 días, con finalidades astrológicas y rituales, se inscribía en los tiempos prehispánicos en los libros de pinturas o códices, algunas muestras de los cuales han llegado hasta nosotros como, por ejemplo, los códices del grupo Borgia y los tres códices mayas que se conocen. En los tiempos coloniales se siguió empleando este calendario en algunos lugares: las designaciones indígenas se transcribieron con el alfabeto latino y los números por medio de guarismos arábigos. Así ocurrió, por ejemplo, entre los zapotecas de la región del Istmo<sup>4</sup> y entre los quichés del altiplano de Guate-

\* Este artículo ha sido traducido del alemán por Miguel León-Portilla.

<sup>1</sup> Kirchhoff, 1960, p. 9.

<sup>2</sup> Thompson, 1960, p. 97-98.

<sup>3</sup> Prem, 1971.

<sup>4</sup> Alcina Franch, 1966.

mala.<sup>5</sup> En una larga serie de comunidades indígenas en Mesoamérica se ha conservado hasta el presente este calendario de 260 días por medio de la tradición oral.<sup>6</sup>

En forma resumida describiré la estructura de este calendario. Funciona como el resultado de la combinación de dos ciclos:

- 1) Una serie continua de los signos de los 20 días.
- 2) Una serie continua de 13 numerales.

A cada día se le adjudica, como su denominación, un numeral y el signo del día que le corresponde, por ejemplo, 8-Venado. Las mismas combinaciones del numeral y del signo del día se repiten tan sólo después de  $13 \times 20$ , es decir después de 260 días. A cada uno de los días se adjudican atributos, los cuales son el fundamento para la predicción de acontecimientos futuros o para precisar el significado de aquellos que ya han ocurrido en una fecha determinada.

## 2. *Desarrollo de la problemática*

La investigación que hasta ahora se ha llevado a cabo en relación con este calendario se ha concentrado casi exclusivamente en el esclarecimiento de las relaciones que implican sus cómputos, o en los nombres de los días según han llegado hasta nosotros, sus signos jeroglíficos, así como en el análisis de las tablas calendáricas en los códices que se conservan. Esta tradición en los estudios de investigación, que se ha establecido al irse formulando sus cuestiones, ha traído consigo una serie de importantes logros.

En contraposición, hasta ahora se ha pasado por alto el tema de esclarecer la relación de este calendario de 260 días con la realidad social. Como punto de partida de mis consideraciones no tomo al calendario de 260 días como un objeto aislado sino como una especie de punto de cristalización para conceptos y normas de interés en las relaciones sociales y en los usos de intercambio o comercio, en tanto que unas y otros tienen que ver con dicho calendario. Me apoyo para avanzar en esta materia en mis propias investigaciones y querría poner aquí a prueba lo que he encontrado a la luz de las

<sup>5</sup> Carmack, 1973, p. 164-168.

<sup>6</sup> Miles, 1952.

interrelaciones sociales con miras a su clarificación. Tan sólo en lo que se refiere a los mexicas al tiempo de la conquista española, y a los quichés y los ixil-maya contemporáneos, en Guatemala, hemos podido hasta ahora investigar con mayor detenimiento lo tocante a las fechas y a las cuestiones relacionadas con la significación social de este calendario de 260 días.

En el primer plano de mis consideraciones quiero poner aquí a dos fuentes mexicas del siglo XVI: una que constituye la interpretación que se proporcionó de este calendario en lengua náhuatl; la otra que está formada por un número más grande de discursos pronunciados en distintas circunstancias, en los cuales se aplican conceptos que subyacen como básicos en el empleo del calendario de 260 días.

### 3. *El calendario de 260 días como sistema de interpretación*

#### 3.1 Conceptos y funciones fundamentales.

De importancia central para la comprensión de este calendario entre los mexicas son los siguientes conceptos:

El destino de cada uno de los hombres ha sido determinado, desde antes de su nacimiento, desde antes del comienzo del mundo, por disposición de los dioses creadores. Se manifiesta ese destino en el día del nacimiento de los hombres. Como podemos inferirlo del sentido de los textos, no sólo el destino de los hombres, sino también el de los dioses está predeterminado en una especie de orden cósmico.<sup>7</sup> Por medio del calendario de 260 días puede determinarse cuanto se refiere al destino de los días, sobre todo de los días del nacimiento.

La persona interesada, o los padres del niño, piden consejo al *tonalpouhqui*, el astrólogo, sobre todo en aquellas situaciones personales críticas, que apremian, y que muchas veces marcan el punto decisivo del tránsito de una etapa a otra de la vida: por ejemplo, en el nacimiento, cuando el *tonalpouhqui* debe manifestar el destino del recién nacido y comunicar, en consecuencia, a los padres qué es lo que debe hacerse para que ocurra efectivamente lo venturoso, esto es para que pueda hacerse a un lado la desgracia; además, ante el encuentro de un presagio funesto, cuando el *tonal-*

<sup>7</sup> *Códice Florentino*, lib. vi, edición preparada por Arthur J. O. Anderson y Charles E. Dibble, lib. vi, p. 176.

*pouhqui* confía al interesado, le señala el presagio y le indica las medidas terapéuticas, prescribiéndole reglas de comportamiento; por otra parte, para la determinación de los momentos propicios respecto de los rituales decisivos en las ceremonias de purificación, del "bautizo" y de la "confesión" (las cuales así mismo podrán ser llevadas a cabo por el *tonalpouhqui*); además, en circunstancias como las del matrimonio, la partida hacia tierra extranjera y otras más.

En resumen, puede decirse que, ante los riesgos fundamentales en la existencia humana (transgresiones, peligro de muerte, carencias, inseguridad), el *tonalpouhqui* ofrece a los hombres ayuda, no sólo aclarándoles las situaciones, sino aconsejando a las personas en cuestión determinadas formas de comportamiento social y prescribiéndoles medidas terapéuticas de tipo ritual, por ejemplo prácticas de penitencia, ofrecimientos de expiación, para alcanzar la reconciliación con los dioses.

En este sentido no me parece fuera de lugar comparar la actuación del *tonalpouhqui* con la del médico, el sacerdote o el psicoterapeuta en las sociedades europeas.

### 3.2 Prognosis del destino

Veamos ya ahora en resumen cómo se nos muestra el diagnóstico o prognosis del destino, según ha llegado hasta nosotros, en relación con el recién nacido.

(Texto I a) y de aquel que nacía en un día 1-Muerte, se dice que será rico, será próspero, bien sea que fuera noble o gente del pueblo... Al prestigio llegaba él, quedaba con él, si es que cumplía bien su merecimiento (su penitencia), si se humilla. Pero si no hace bien su merecimiento, entonces por su propia acción deja a un lado, daña el destino del día de su nacimiento.<sup>8</sup>

Auh in aqujn ipā tlatatia itonal ce mjqujztli: mjtoaia mocujltonoz, motlamachtiz, intla pilli, anoço çan maceoaltzintli... itech acia... in maviçotl: iquac intla uellamaceoa, mocnomati: auh intlacamo uellamaceoa, ca çan yneujan conmocaujlia, qujmjtalcachuja yn jtonal.

<sup>8</sup> *Códice Florentino*, lib. IV, cap. IX, p. 34.

(Texto I b) 1-Ocelote... y aquellos que entonces nacían, fueran nobles o gente del pueblo, según se decía, morirían en la guerra..., serían hechos prisioneros...

Solamente aquel derivaba de ello buen éxito, vivía en paz sobre la tierra, el que no era perezoso, holgazán... el que hacía merecimientos... aquel tenía éxito, sobresalía, el que marchaba derecho dentro de sí, era comprensivo, el que no tomaba a reprensión lo que era consejo, con lo que había sido aconsejado, la educación con la que había sido educado, sino que directamente sobre sí la aplicaba.<sup>9</sup>

...ce oçelotl... auh in aquiue (Cod. Matr.: aquin) ipan tlacatia, y, in aço pilli, anoço maceoalli: iuh mjtoa iaomjquja... axioaia... auh cã vei qujçaia... in jvian oalnemja talticpac: iehoatl in amo tlatziuhquj, in jeel... in tlamaceoanj... Ioan iehoatl qujçaia, panvetzia, in vel monotza, in tlacaqui, in amo qujqquammati, quitemati inonotzaloca, izcaliloca, i çan itech qujpachoa...

(Texto II) 9-Cocodrilo, así se decía que era no bueno, no conveniente, que estaba lleno de polvo y basura; andrajos, ropa vieja (total miseria), traía como destino; con nada podía remediarse, nada podía mejorar al día de su nacimiento.<sup>10</sup>

...chicunavi cipactli: iuh qujtoaia njman amo qualli, amo tlacacemelle, motqujtica teuhtli, tlaçolli, tzo-tzomatli, tatapatli, qujteilhujltia, aoc tle ipatica, aoc tle ipaio mochioa...

Los ejemplos aducidos aclaran el resultado de los análisis acerca de los diagnósticos del destino que han llegado hasta nosotros, a saber muestran que nos encontramos aquí con dos formas de pronósticos básicamente distintos:

1. Prescindiendo de dos excepciones, se desprende de los pronósticos que el comportamiento de la persona en cuestión será decisivo para lo que habrá de ocurrir. ¿En qué consiste tal comporta-

<sup>9</sup> *Op. cit.*, v. IV, cap. II, p. 5-6.

<sup>10</sup> *Op. cit.*, v. IV, cap. VIII, p. 30.

miento decisivo respecto de lo que ocurrirá? Dicho en pocas palabras, consiste en atender a las amonestaciones y a las exposiciones de las normas de conducta comunicadas por los ancianos y en que haya una actitud humilde respecto a la divinidad. Ello significa que habrá de alcanzarse la felicidad por la propia eficiencia y por el comportamiento apegado a esas normas, en tanto que se tendrá la culpa de la desgracia como resultado de la imprudencia y la pereza.

2. En dos lugares se afirmará que no puede hacerse nada contra el destino predeterminado, es decir que el destino no puede ser influido por la persona en cuestión.

### 3.3. Dos hipótesis interpretativas

Nos encontramos, por tanto, en la investigación de estos textos que interpretan el calendario de 260 días, situados frente a dos posibles hipótesis:

1. Por un lado estamos ante la tesis de la propia determinabilidad del destino humano, bien sea por la propia culpabilidad, en los casos negativos (ver texto citado I a); o por el merecimiento propio, en los casos positivos (texto I b).

2. Por otro lado nos hallamos ante la tesis de una determinabilidad procedente de fuera respecto del destino humano, en el sentido de que el hombre no puede hacer nada ante su destino o en contra del mismo (texto II).

Con estas dos tesis se nos dan dos modelos de interpretación que fueron empleados en el contexto de la sociedad mexicana. Podría compararse esto tal vez con el empleo popular de las teorías de la herencia o del medio ambiente, al igual que con las más ingenuas que hablan de impulsos o inclinaciones (por parte de la voluntad, la carne, la pereza), en las discusiones frecuentes en nuestra moderna sociedad.

### 4. *Aplicación de las dos tesis interpretativas*

En una serie de textos, sobre todo en los discursos que nos han llegado, se hacía uso expreso de una u otra de estas dos tesis; por ello de las mismas puede derivarse un conjunto de aplicaciones es-

clarecedoras, de importancia a propósito de los aspectos sociales de estas expresiones.

#### 4.1. Discursos expresados en la confesión

De modo ejemplar se muestra la aplicación de estas dos tesis en el contexto de dos diferentes discursos expresados en "la confesión" y que han llegado hasta nosotros. Uno y otro de estos discursos se relacionan con la misma situación de una persona que va a hacer la confesión. En primer lugar dirige el astrólogo una oración a la deidad; en seguida hace una amonestación a quien viene a manifestarle sus culpas. Uno y otro de estos discursos provienen del mismo experto en el conocimiento de los destinos. He investigado detenidamente el conjunto de la argumentación de uno y otro de los discursos.

El lugar que aquí nos interesa de la oración dice así:

De ningún modo lo hizo él (el que se confiesa) por sí mismo, como si fuera un hombre libre, lo que él hizo lo que él obró; puesto que le estaba ya determinado como destino suyo.

La aseveración de que el que se está confesando no ha obrado por un impulso libre se sitúa lógicamente en la secuencia de la argumentación: de esta suerte se disminuyen las culpas del que se confiesa con el propósito de poner a tono compasivamente a la deidad. La afirmación que se ha introducido —la tesis de la determinabilidad procedente de afuera— hará que quede descargado el que se confiesa ante la divinidad.

El lugar del texto que aquí interesa de la amonestación del astrólogo a su cliente tiene un sentido diferente. Dice así:

Pues tú eras bueno, eras recto, cuando fuiste enviado, cuando a ti te hizo, te creó, tu madre, tu padre, Quetzalcóatl... (uno de los dioses creadores). Y verdaderamente sólo por tu propia culpa te arrojaste a la suciedad, te deshonraste, has puesto en ti suciedad.

La afirmación de que la persona en cuestión traía como propios antecedentes positivos al venir al mundo y que por sí misma ha incurrido en culpa, encaja lógicamente en el desarrollo de la argumentación: traerá consigo la idea de una propia y personal responsabilidad. La aseveración introducida —la tesis de la propia deter-

minación ser responsable de la propia culpa— deberá llevar al que se confiesa al conocimiento de sí mismo y traer el cambio de su comportamiento.

De la comparación de uno y otro de estos discursos se deriva una contradicción: 1) en una ocasión se afirma que la persona en cuestión no ha obrado el mal por su propia voluntad sino que ello le fue determinado como parte de su destino; 2) en otro lugar se afirma que quien se confiesa ha obrado mal por su propia voluntad; porque en su nacimiento le había sido dado un destino favorable. La contradicción semántica se resuelve al correlacionar los propósitos que tienen esos discursos y los motivos del que habla en uno y otro momento y al considerar asimismo la situación del diálogo en su conjunto. Las afirmaciones contradictorias no deben ser enjuiciadas aparte de sus contextos de comportamiento social en uno y otro momento.

Existe una serie de pasajes semejantes en otros discursos en los que de modo especial se aduce la tesis de la determinación extraña, es decir de una predeterminación del destino en función de la fecha del nacimiento. Estos discursos se sitúan aparte de la relación entre el astrólogo y su cliente. Nos muestran así cómo las dos tesis de interpretación tuvieron entrada en general en el pensamiento y en el comportamiento social de los expertos en esta materia entre los mexicanos.

La tesis de la determinación extraña está empleada casi siempre con una intención de descargo personal:

a) en oraciones dirigidas a la divinidad en relación con faltas que eventualmente pudieran cometerse en el futuro:

Señor, hacedor de la gente, el que da poderes a la gente, el que la dispone, ¿es acaso por mi propia fuerza; yo que sólo soy un hombre del pueblo, cómo habré de vivir, qué es lo que habré de hacer, qué habré de hacer en tu estera, en tu trono, en el lugar de honor...? Cualquiera que sea el camino que tú siempre habrás de mostrarme, ese habré yo de seguir...<sup>11</sup>

Tlacatle teiocoianje, tehimatijnje, techichioanje: cujx nonnoiocoia in njmaceoalli in quenjn nonnemjz, in tlein nonaiz, in tlein nonchioaz in mopetlapan, in mocpalpan in momaviziocan... in catle vtli tinechmottiliz: ca iehoatl nocontocaz...

<sup>11</sup> *Códice Florentino*, lib. VI, cap. IX, p. 33. Compárese también con el texto que aparece en el mismo *Códice Florentino*, lib. VI, cap. IV, p. 18.

b) De parte de quienes dirigen la institución de educación, "la casa de los guerreros", en sus palabras dirigidas a los padres del niño, en las que les previenen que no esperen mucho de la educación puesto que ya el niño ha recibido su destino desde antes de su nacimiento, y a lo largo de su ulterior vida sólo resultará claro cómo le fue forjado su destino; el individuo mismo no tendrá en él influjo alguno.<sup>12</sup>

#### 4.2. Discursos con motivo de la entronización del gobernante

He podido encontrar otras formas de aplicación, de gran peso, en lo que toca al concepto de que el destino ya está predeterminado antes del nacimiento. Se trata de discursos pronunciados con motivo de la entronización de un nuevo gobernante.

En este contexto hay una parte de una oración del gobernante recién elegido, dirigida a la suprema divinidad, y muy esclarecedora:

¿Quién soy yo...? Que tú a mí me has asociado a ellos..., a los que tienen un destino favorable, los que así vinieron a la vida, que ya así nacieron, para que vinieran a ser gobernantes..., y a los que tú les has inspirado, les has introducido (esto es, de tal modo los has dotado con un destino), que ya así fueron hechos, así fueron enviados..., el día de su nacimiento es un tal momento en el tiempo que [determina que] ellos habrán de ser señores, gobernantes...<sup>13</sup>

ac nehoatl... in jntech tinechmaxitilia... in jlvileque, in maceoaleque: in çan njman iuh iulque, in juh tlatatque in petlazti-que, in, in jcpaltizque... auh in tiqujxox, in tiqujmjpitz: in çan njman iuh iocoloque, iuh oalivaloque... in juhcan ca intonal in tecutizque, in tlatocatizque...

Aquí se establece una relación de causa-efecto entre la naturaleza del día del nacimiento y el destino, a saber que habrán de ser gobernantes. Ideas totalmente semejantes se expresan también por parte de un alto dignatario en una alocución con motivo de la entronización del nuevo gobernante:

En un tal momento del tiempo nacieron ellos (los nobles aquí reunidos), de tal modo que su destino, su merecimiento sea la

<sup>12</sup> *Códice Florentino*, lib. III, cap. VII, p. 50-51.

Ver asimismo Eike Hinz, 1978.

<sup>13</sup> *Códice Florentino*, lib. VI, cap. IX, p. 41.

estera, el trono (es decir el mando)... De tal modo fueron ellos creados, allí en el tiempo, antes del principio del mundo, cuando fue determinado, ordenado, que fueran ellos gobernantes, señores.<sup>14</sup>

in jpan tlacatque in jmjhlvil, in jnmaceoal in petlatl, in jcpalli... in çan njman iuh iolque, in njman iuh tlacatque, in çan njman iuh iocoloque in canjn iooaia itoloc, iocoloc in tecutzique in tlatocatzique.

Considero que las expresiones aquí citadas afianzan el ejercicio del gobierno en el plan de un ordenamiento cósmico y, por ello, aseguran, esto es legitiman, la justicia del mando. El carácter legitimizador de este trozo del discurso se torna más claro aún en otro lugar referente a la elección del nuevo gobernante no ya como disposición de los hombres sino de los poderes supraterrrenales.

##### 5. *Efectos del calendario de 260 días sobre el comportamiento social*

Planteemonos ahora la pregunta acerca de qué efectos podían tener las repetidas consultas que se hacían al astrólogo en la conducta, en especial en el comportamiento social, de la persona en cuestión.

1. La investigación de las interpretaciones que tenemos al alcance del calendario de 260 días muestra que, avanzando hasta un extremo, el comportamiento del consultante se representa como decisivo para su futuro. Con el fin de caracterizar más precisamente ese comportamiento social más adecuado, se vale de nuevo el astrólogo de los discursos didácticos de los ancianos, a través de los cuales se comunican los sistemas de valores culturales y de normas de conducta. Uno de los efectos que debe estar ligado a la consulta en términos del calendario adivinatorio consiste, por tanto, en que el pensamiento y el comportamiento de los padres y antepasados, desde luego ahora aplicados a las circunstancias del consultante, también ejerzan influjo y se robustezcan en lo que son, es decir como un sistema cultural normativo. Junto a esto debe aún destacarse que los casos en que es consultado el astrólogo, constituyen situaciones "críticas", de mucho peso afectivo.

<sup>14</sup> *Códice Florentino*. lib. vi, cap. xvi, p. 83.

De esto se deriva un efecto social, de extraordinario peso, del empleo del calendario, es decir de la institución del astrólogo: el de apoyar la socialización o participación más plena de los individuos dentro de los sistemas de valores culturales y de normas de conducta.

2. Hemos visto ya en la consideración de las interpretaciones mexicas del calendario, que las diferencias entre "nobles" (*pipiltin*) y "gente del pueblo" (*macehualtin*), también entran en los pronósticos.

Si atendemos al contenido de dichos pronósticos podremos establecer que la diferencia en la posesión de cosas materiales: riqueza y pobreza, y en el prestigio, alta reputación, la conquista de una posición social más elevada, así como la escasa reputación con la insignificancia social, se clarifican y se tornan plausibles, tenidas como un destino, a través de lo que revela el calendario de 260 días (incluso se racionalizan). Parecería como si estas diferencias hubieran sido pensadas en términos de las dos tesis de interpretación, como si escaparan básicamente del control de los hombres (determinación externa) o sólo estuvieran sometidas a la voluntad de los individuos (autodeterminación).

3. Los conceptos acerca del destino humano y las posibilidades de su influencia parecen tener asimismo efectos en el enfoque afectivo de los prójimos del consultante. Éxito o desgracia serán atribuidos a la propia postura o a la propia culpabilidad del consultante; una alternativa al respecto será la de adjudicar éxito o desgracia al carácter de la propia fecha de nacimiento. Ambas formas de atribución tienen al parecer un efecto semejante, a saber, un comportamiento de apoyo y de unión afectiva por parte del ámbito social inmediato en el que vive la persona en cuestión, ya que bien sea que sólo ella sea tenida como responsable de su propia situación o que la fecha de su nacimiento sea vista como causa de la misma, eventualmente se atenuará de conjunto con la deducción siguiente: "no se puede evitar". He aquí un ejemplo de un texto al respecto:

Así se significa: en verdad, corresponde ello a la fecha de su nacimiento, se halla esto en relación con ella, con aquella en que nació... En tal forma confiaban sus parientes, sus padres: no se afligían ya de él debido a eso.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> *Códice Florentino*, lib. iv, p. 10.

## 6. *Relaciones entre las interpretaciones y algunos rasgos estructurales de la sociedad mexicana*

Me he ocupado hasta ahora principalmente de relaciones perceptibles entre los seres humanos, y ocasionalmente también entre hombres y dioses. Trataré ahora al menos de echar una mirada, desde otros puntos de vista, a las vinculaciones que hay entre el calendario de 260 días, incluyendo las representaciones racionales a él ligadas, y las costumbres de comportamiento por una parte y, por la otra, las relaciones sociales en la ciudad de México y en su contorno más inmediato.

Es difícil reconstruir una imagen adecuada de la sociedad mexicana sobre la base de las fuentes hasta ahora conocidas, las cuales implican con frecuencia muy grandes variantes, bien sea regionales o en el marco temporal. Soy muy consciente del peligro de una posible mala interpretación.

### 6.6. Estratificación social y movilidad vertical

Una gran división dentro de la sociedad mexicana era la que se daba entre un grupo de los nobles (*pipiltin*) y el de la gente del pueblo (*macehualtin*). A los nobles les estaban reservados determinados cargos políticos;<sup>16</sup> gozaban ellos al parecer del privilegio de estar exentos del servicio militar;<sup>17</sup> podían poseer tierras en propiedad privada y estaban libres de tener que pagar impuesto. Los sometidos entregaban a los nobles o a los gobernantes considerables tributos y/o tenían que llevar a cabo determinados trabajos.

Como herencia de un *status* social tenía vigencia esta división pero los méritos individuales podían abrir, según podemos concluirlo de las fuentes, el camino a determinados oficios en el contexto de los grupos sociales.<sup>18</sup> Era posible una movilidad social más allá de las limitaciones de clase dentro de determinados límites:

1) En lo que toca al comando de los cuerpos de ejército de Tenochtitlan y a la administración militar superior en el caso de las ciudades conquistadas en diversos tiempos, había parejas de puestos, de los cuales uno debía ser nombrado de el conjunto de los nobles y el otro de entre aquellos que pertenecían al estrato inferior.<sup>19</sup> Sahagún

<sup>16</sup> *Op. cit.*, lib. III, p. 57.

<sup>17</sup> *Op. cit.*, lib. VIII, p. 53.

<sup>18</sup> Pedro Carrasco, 1971, p. 350.

<sup>19</sup> Piho, 1972. Véase también *Códice Florentino*, lib. III, p. 58 y lib. VI, p. 75-76 y 110.

informa que una parte de los jueces mexicas (*tecullatoque*) provenía de la nobleza y otra del estrato inferior.<sup>20</sup>

En este contexto había también algunos que pertenecían al estrato inferior y que, por haberse distinguido en la guerra, podían alcanzar un *status* semejante al de los nobles. Un guerrero del estrato inferior, que se hubiera distinguido, quedaba exento del pago del tributo, se hacía dueño de tierras y sus hijos nacerían con el *status* social de los nobles.<sup>21</sup>

La dimensión e influjo de esta que podía llamarse nobleza por merecimientos variaban de lugar en lugar y de un periodo a otro. Motecuhzoma II (1502-1520) robusteció grandemente el influjo de la nobleza por herencia y paralelamente debilitó drásticamente el de aquellos que se habían distinguido en la guerra y no eran nobles.<sup>22</sup>

2) Por medio del ascenso en la jerarquía sacerdotal, también algunos de los que pertenecían al estrato inferior, gracias a la preparación en las escuelas sacerdotales (*calmecac*), podían alcanzar los más altos puestos religiosos.<sup>23</sup> Por otra parte el *calmecac* era sobre todo concurrido por vástagos del estrato de los nobles.<sup>24</sup>

3) Los mercaderes (*pochtecah*) constituían un extraordinariamente pujante grupo social al lado de la nobleza y de los otros estratos. Procedían ellos de determinados sectores o barrios de México.<sup>25</sup> Dentro de este estrato de comerciantes algunos de los que se ocupaban del comercio en regiones lejanas podían ascender socialmente por su éxito y sus merecimientos.

Estos últimos organizaban expediciones comerciales a regiones lejanas y participaban en tareas importantes en el ámbito de la política mexica de conquista, como representantes de los gobernantes de México. Tanto es ello verdad que parece que el creciente influjo de esos comerciantes en el estado mexica durante los últimos decenios antes de la conquista española estuvo estrechamente ligado a la expansión del poderío sobre vastas regiones de lo que hoy es México.

Bajo el gobierno de Ahuítzotl (1486-1502) los distritos limítrofes de los actuales Chiapas y Guatemala (el distrito de Soconusco):

<sup>20</sup> *Códice Florentino*, lib. VIII, p. 64.

<sup>21</sup> Pedro Carrasco, 1971, p. 354.

<sup>22</sup> Diego Durán, 1967, p. 403.

<sup>23</sup> *Códice Florentino*, lib. III, p. 57.

<sup>24</sup> *Op. cit.*, lib. III, p. 59.

<sup>25</sup> *Op. cit.*, lib. IX, p. 12

después de largas campañas... quedaron abiertos al dominio mexicano, y con ello experimentó un poderoso desarrollo el comercio exterior. Ello se manifestó en un considerable aumento del catálogo de bienes que abarcaban sobre todo productos muy demandados de esas regiones. La posición social de los mercaderes comenzó así a elevarse crecidamente...<sup>26</sup>

Los gobernantes mexicas llegaron a participar ellos mismos con sus propiedades personales en el comercio exterior.<sup>27</sup>

## 6.2. Relaciones entre las interpretaciones del calendario de 260 días y algunos de los rasgos del estrato de los mercaderes

Mis investigaciones, que he expuesto en otro lugar,<sup>28</sup> parecen mostrar como algo verosímil que al menos uno de los grupos que pertenecían al conjunto de los mercaderes participó en la redacción de las interpretaciones que han llegado hasta nosotros acerca del calendario de 260 días.<sup>29</sup> Los conceptos de valor y las predicciones que se expresan en las interpretaciones astrológicas parecen corresponder a los rasgos sociales de dicho grupo: el gran esfuerzo por lograr provecho de parte de sus miembros, su orientación hacia la posesión de prestigio, así como su evidente necesidad de autojustificarse. Querría desarrollar al menos en forma esquemática los alcances de estos rasgos sociales.

### 6.2.1. Esfuerzo por lograr provecho; conceptos acerca de la propiedad y el prestigio

Las orientaciones hacia el provecho, la propiedad y el prestigio por parte de mercaderes mexicas se expresan en numerosos lugares de textos de contenido que no es adivinatorio de los libros IV y IX de Sahagún. Así se manifiesta, por ejemplo, en un discurso de amonestación de los ancianos comerciantes dirigido a aquellos que por primera vez van a partir a una región hostil:

No habrás de tener algo como propiedad así nada más, lo que a ti se te otorgará como un favor (esto es las riquezas): con grandes padecimientos te ganarás tu beneficio (a la letra, te me-

<sup>26</sup> Zimmermann, 1975, p. 359-360.

<sup>27</sup> *Códice Florentino*, lib. IX, p. 7-8.

<sup>28</sup> Hinz, 1974.

<sup>29</sup> Fray Bernardino de Sahagún, lib. IV.

dirás a ti mismo), rectamente hasta el final (el extremo) llegará tu fatiga, tu esfuerzo.<sup>30</sup>

Las gráficas descripciones de dispendiosos banquetes y fiestas con las cuales los mercaderes buscaban triunfar unos sobre otros<sup>31</sup> y hacer asimismo exhibición de su riqueza y, de forma ostentosa, con ella hacer obsequios, completa la imagen de un grupo social que ha antepuesto, por sobre todo, en su sistema de valores, a la propiedad y el prestigio:

En verdad cada uno quería ser el mejor, cada uno se tenía a sí mismo como un funcionario (*tecuhkli*), se tenía a sí mismo como superior; cada uno se tenía como el único, el mejor.<sup>32</sup>

Elocuente es en este contexto el siguiente testimonio:

Nadie hablaba con ellos, nadie hablaba una palabra con ellos, si no era un mercader disfrazado (un *oztomécatl*), si no se trataba de un mercader que iba a tierras lejanas, si no era muy rico, si no tenía en su casa acumulados muchos bienes, o se había esforzado por comprar esclavos, si no se había esmerado en realizar el baño ritual de los esclavos (para el sacrificio), si en su casa no hubiera parihuelas para cargar, colmadas de cosas y a punto de reventar, si en su casa no se bebiera en vasos de color oscuro, en vasijas de calabazos, etcétera.<sup>33</sup>

### 6.2.2. Justificación y pronóstico de sí mismo

En muchos lugares de la obra de Sahagún se menciona de paso conjuntamente a los mercaderes y a los nobles; de modo especial cabe destacar la elevada estimación que profesaba el señor Ahuitzotl a los mercaderes.<sup>34</sup> Las posibilidades de un rápido ascenso individual y de ganancia, así como el creciente influjo político y económico del conjunto de los mercaderes parecen haber tenido una contrapartida ideológica precisamente en el empeño de legitimar la recién ganada posición social, anclando a la vez su *status* en el sistema tradicional de valores. En este contexto me fijó en dos textos, cuya cabal comprensión todavía no me parece segura:

<sup>30</sup> *Códice Florentino*, lib. iv, p. 63.

<sup>31</sup> *Op. cit.*, lib. iv, p. 122; lib. ix, p. 33 y 42.

<sup>32</sup> *Op. cit.*, lib. iv, p. 47-48.

<sup>33</sup> *Op. cit.*, lib. iv, cap. xii, p. 48.

<sup>34</sup> *Op. cit.*, lib. ix, p. 19.

No deseaban ser tenidos por ricos ni que su fama fuese tal... temían mucho a la honra porque, como se dijo arriba, el señor de México quería mucho a los mercaderes y tratantes que comerciaban en esclavos, como a sus hijos... Cuando se altivecían y desvanecían con el favor y honra de las riquezas, el señor entristecía y perdía el amor y buscábalas algunas ocasiones falsas, aunque aparentes, para abatirlos y matarlos sin culpa, a veces por odio de su altivez y soberbia, y con las haciendas de ellos proveía a los soldados viejos de su corte, que llamaban *quachichictin* y otros, con aquello sustentaba su fausto y su pompa.<sup>35</sup>

Atendiendo al texto en náhuatl del que derivó Sahagún el párrafo anterior queda incierto si eran los señores gobernantes o los guerreros la fuerza que estimulaba el que se produjeran tales falsas acusaciones.<sup>36</sup> También en el hecho de que los mercaderes hicieran su regreso a Tenochtitlan en la noche, ocultamente y que escondieran su riqueza y trataran de negarla, veo un indicio de que quienes se dedicaban al comercio se veían agobiados por el apremio de legitimar de algún modo sus riquezas. Tal vez deban contemplarse desde este punto de vista asimismo las arriba mencionadas fiestas que permitían difundir un poco el exceso de la propia riqueza.<sup>37</sup> Los mercaderes aparecen como comprendiéndose a sí mismos dentro del ámbito de la imperante ideología guerrera:

...era su riqueza, su merecimiento, porque ellos habían hecho cautivos; por eso se les nombraba "guerrero en la tierra", jefe de guerreros en la tierra, así se les nombraba, por ello se decía: así como el jefe de guerreros en la guerra hace cautivos, así también atrapa él la riqueza de los bienes de la tierra, por eso él es guerrero en la tierra, un jefe de guerreros en la tierra, así se le llama.<sup>38</sup>

Asimismo el concepto acerca de la vida después de la muerte de aquellos mercaderes que fenecieron en el camino, se reviste con rasgos semejantes a los que correspondían a los guerreros caídos.<sup>39</sup> Muy elocuentes son las expresiones en lengua náhuatl en las que se

<sup>35</sup> Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, edición preparada por Miguel Acosta Saignes, 3 v., México, 1976, t. II, p. 133.

<sup>36</sup> *Códice Florentino*, lib. IX, p. 32.

<sup>37</sup> *Op. cit.*, lib. IX, p. 31 y también Zorita, 1941, p. 147-148.

<sup>38</sup> *Op. cit.*, lib. IV, cap. IX, p. 35-36.

<sup>39</sup> *Op. cit.*, lib. IX, p. 25.

designa a la riqueza alcanzada por los mercaderes como "compensación por sus peligros, fatigas y padecimientos". Así se expresa, por ejemplo, en el discurso de los mercaderes que regresan y que hablaban al señor Ahuítzotl:

Aquí está lo que constituye el premio por vuestra peligrosa y fatigosa apuesta (literalmente: el premio de vuestra cabeza y de vuestro pecho). De vuestros tíos, los mercaderes que van a tierras enemigas, los que hacen recorridos, los oztomecas, mercaderes disfrazados, los espías en regiones enemigas; lo que con fatiga es la propiedad que habéis ganado, vuestro cansancio, vuestro dolor, lo que habéis conseguido con grandes esfuerzos.<sup>40</sup>

Y en boca de Ahuítzotl se ponen las siguientes palabras:

Aquí está lo que es vuestra propiedad lo que es el premio por vuestra apuesta llena de peligros y fatigas; nadie os la quitará, porque en verdad es vuestra propiedad, es lo que tenéis, porque habéis salido para merecerla.<sup>41</sup>

Los bienes obtenidos, al atender a las realizaciones, riesgos y esfuerzos personales, se legitimaban y eran tenidos por tales por los gobernantes mexicas.

Mis análisis de las características sociales del estrato de los mercaderes y de sus correspondencias ideológicas pueden ser sintetizados de la siguiente manera:

Los bienes obtenidos y el alto *status* social alcanzado se tornan plausibles y se legitiman como efecto de una aplicación del calendario de 260 días, según se nos muestra en el libro IV de Sahagún.

#### 7. *Seis tesis en relación con el significado social del calendario de 260 días*

Querría presentar, a modo de conjunto y como proposiciones, aquello que considero constituye la significación social del calendario de 260 días y los sistemas de interpretación relacionados con él:

1. Introducen ellos racionalidad en la vida cotidiana, llena de riesgos y determinada por la contingencia.

<sup>40</sup> *Op. cit.*, lib. IX, p. 5.

<sup>41</sup> *Op. cit.*, lib. IX, p. 5.

2. Ayudan a los individuos a socializarse dentro del sistema existente, a participar en el contexto conceptual de normas y valores culturales.
3. Esclarecen y justifican las diferencias personales y sociales que existen entre los diversos individuos. Me parece a mí que contribuyen a legitimar el orden social en cuanto que él mismo se concibe como una parte del orden cósmico, y más ampliamente, de allí se deriva su influjo en lo humano.
4. Proporcionan una imagen de lo humano, en la cual el estado o situación de los hombres se presenta fuertemente individualizado. Me parece a mí que aquí se unifican tendencias contrarias dentro de la sociedad mexicana: por una parte, la propia responsabilidad e iniciativa de los individuos se subraya y, por la otra, se hace plausible el presupuesto de un orden social determinado, que no es alterable.

La tesis de la determinación externa presenta la situación de los hombres como algo determinado de modo divino e impersonal, y no como una determinación externa debida a otros hombres.

5. Este sistema de interpretación, según el cual la situación de los hombres se individualiza, trae consigo de algún modo un comportamiento de apoyo y de vinculación afectiva entre los prójimos de la persona en cuestión que, si es el caso, atenúa lo negativo (ver lo arriba expuesto). Se plantea aquí la interesante pregunta de si un tal sistema de interpretación —en el cual la situación de los hombres está fuertemente individualizada— obstaculiza el fortalecimiento de un comportamiento solidario entre los humanos (el situarse de modo semejante o de manera distinta).
6. El consultante en su acercamiento al astrólogo se descargará de sus apremios cotidianos o al menos confiará en que lo ha hecho. Quiere decir esto que aquí hallará su equilibrio espiritual, con ello se rectificará. Tales efectos individuales en su conjunto, según mi parecer, contribuyeron a la integración de la sociedad mexicana.

## 8. *Mirada a la historia cultural mesoamericana*

En relación con los análisis de las fechas mexicas, se plantea la pregunta sobre cuál fue la significación social del calendario de 260 días en las sociedades complejas de Mesoamérica del periodo pre-azteca y después en la época colonial. Las relaciones mexicas no son en este caso aplicables a otros de manera incondicionada. Me parece que debe buscarse, como objetivo, distinguir, en función de un esclarecimiento de la cuestión planteada:

1) Conceptos que estén ligados al calendario de 260 días, 2) ámbitos de aplicación y 3) efectos sobre el comportamiento social.

Conjeturo que algunos ámbitos de aplicación de este calendario y algunos efectos, que provienen de tales aplicaciones, han sido muy semejantes. Dos cuestiones me preocupan:

- 1) ¿Tiene que ver este calendario tal vez con la formación de un modelo de identidad, en función del cual se conciben los hombres como personas individuales y a su destino como un destino individual?
- 2) ¿Se reblandecieron con el uso de este calendario aquellos componentes emparentados con el orden social que no eran unificables en el contexto de la formación de nuevas relaciones señoriales y de nuevos papeles de desempeño social, según debemos suponer que se dio el caso, tratándose de tempranas altas culturas?

No es posible responder aún a estas preguntas.

Si se atiende a algunas regiones indígenas, tal como hoy existen en el sur de México y en Guatemala, me parece que en muchos casos —en lo que toca a los sistemas indígenas de cargos— la institución de los astrólogos y la aplicación ligada a ella del calendario de 260 días, son precisamente algo que fortalece y mantiene las concepciones tradicionales. Ejemplo de esto lo ofrecen los quichés y los ixil de Guatemala. Una indagación de los aspectos sociales del calendario de 260 días en el contexto de estos dos grupos debe reservarse para una investigación futura.

## A P É N D I C E

1. *Oración del astrólogo a la divinidad*

- a) El interesado ha venido a la confesión porque ha cometido transgresiones que atormentan a su conciencia.
- b) El interesado no se ha comportado como un hombre libre sino que, por una predeterminación suya, así ha obrado.

De ninguna manera lo ha hecho él de sí mismo, como si se tratara de un hombre libre, lo que él hizo, lo que él obró; puesto que le fue determinado a él como un destino.<sup>42</sup>

- c) Aun cuando el interesado ha ofendido a la divinidad por su mal comportamiento, puede apaciguar su cólera y así, al que se confiesa, se le da todavía otra oportunidad en la vida.

2. *Discurso de admonición del astrólogo a sus clientes*

- a) El cliente ha cometido trasgresiones; por ello le amenaza ahora la desgracia.
- b) Las trasgresiones han llenado de culpabilidad al cliente; porque a él, cuando nació, se le hizo entrega de su buen destino.

Porque tú eras bueno, tú eras recto, cuando tú fuiste enviado, cuando fuiste hecho, cuando te crearon tu madre, tu padre, Quetzalcóatl... y en verdad sólo por tu propia culpa ha sido que tú te has arrojado a lo que es sucio, que te has deshonrado, que te has llenado de suciedad...<sup>43</sup>

- c) Por eso el interesado ha dado ahora el difícil paso de presentarse ante la divinidad en la confesión, para pedirle la purificación de sus transgresiones.
- d) Ahora comienza para el interesado una nueva vida. La prudencia y la humildad ante la divinidad tienen ahora un peso decisivo.

<sup>42</sup> *Códice Florentino*, lib. vi, p. 30.

<sup>43</sup> *Op. cit.*, lib. vi, p. 31-32.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcina Franch, José, "Calendarios zapotecos prehispánicos según documentos de los siglos XVI y XVII", *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. 1966, v. VI, p. 119-133.
- Carmack, Robert, *Quichean Civilization*. Berkeley, University of California Press. 1973.
- Carrasco P., Pedro, "Social Organization of Ancient Mexico", *Handbook of Middle American Indians*, Austin, University of Texas Press, 1971, v. 10, p. 349-375.
- Códice Florentino, *Florentine Codex. General History of the Things of New Spain*. Santa Fe, New Mexico, The School of American Research and The University of Utah. 1950-1969.
- Colby, Benjamin N., Ixil-Maya, (Notas de campo). (s.f.).
- Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*. Ed. A. M. Garibay, 2 v., México, Editorial Porrúa. 1967.
- Habermas, Jürgen, "Können komplexe Gesellschaften eine vernünftige Identität ausbilden? Rede aus Anlass der Verleihung des Hegel-Preises." en J. Habermas & D. Henrich, *Zwei Reden*, Frankfurt, Main, Surhkamp. 1974.
- Hinz, Eike, *Analyse von zwei aztekischen kulturellen Gedankensystemen: Wahrsageglaube und Erziehungsnormen. Auf Grund des 4. und 6. Buches der 'Historia General' Fray Bernardino de Sahaguns aus der Mitte des 16. Jahrhunderts*, Wiesbaden: Franz Steiner-Verlag. 1978.
- *Die Wirklichkeitsdeutung eines Kalenderpriesters*. Interview mit einem traditionellen Ixil-Maya. (Entwurf und Dokumentation.) Mittlg. Nº 1. Altamerikan. Sprach und Kulturen, Hamburg, Univ. Hamburg, 1976.
- Katz, Friedrich, *Die sozialökonomischen Verhältnisse bei den Azteken im 15. und 16. Jahrhundert*, (Ethnograph. Archäolog. Forsch. 3, Teil 2.) Berlin, VEB Deutscher Verlag der Wissenschaften. 1956.
- Kirchhoff, Paul, "Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales", *Tlatoani*, Suplemento 3, México, Escuela Nacional de Antropología. 1960.
- Miles, Suzanna W., "An Analysis of Modern Middle American Calen-

- dars. A Study in Conservation", en S. Tax (ed.), *Acculturation in the Americas*, International Congress of Americanists, Chicago. 1952.
- Piho, Virve, "Tlacatecutli, Tlacohtecutli, Tlacatéccatl y Tlacohtecatl", *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972, v. x, p. 315-328.
- Prem, Hanns J., "Calendar and Writing", en R. Heizer, J. A. Graham & C. W. Clewlow (eds.), *Observations on the Emergence of Civilization in Mesoamerica*, Contributions of the University of California Archaeological Research Facility 11. Berkeley. 1971.
- Sahagún, fray Bernardino, *Historia general de las cosas de Nueva España*, A. M. Garibay (ed.) 4 v., México, Editorial Porrúa. 1956.
- Schultze Jena, Leonhard, *Indiana I: Leben, Glaube und Sprache der Quiché von Guatemala*. Jena, Gustav Fischer. 1933.
- *Wahrsagerei, Himmelskunde und Kalender der alten Azteken*. Aus dem aztekischen Urtext Bernardino de Sahagún's übersetzt und erläutert, Stuttgart, Kohlhammer. 1950.
- *Gliederung des alt-aztekischen Volks in Familie, Stand und Beruf*. Aus dem aztekischen Urtext Bernardino de Sahagún's übersetzt und erläutert, Stuttgart, Kohlhammer. 1952.
- Thompson, J. Eric S., *Maya Hieroglyphic Writing: An Introduction*. Norman, University of Oklahoma Press. 1960.
- Zimmermann, Günter, "Fray Bernardino de Sahaguns Enzyklopädie der aztekischen Kultur", *Bäessler-Archiv*, 1975, 23: 347-364.
- Zorita, Alonso de, "Breve relación de los señores de la Nueva España", J. G. Icazbalceta (ed.), *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, México, 1891. Reproducción de Salvador Cházvez Hayhoe, s.f. 1941.